

Capilla, y unanimes anes amos Empleos alen. disponiz. quando
ello se les manov por el mance de Capilla: en Inteligencia
quien reparte vete sobriete presente del Ayuntamiento
algunos jurta queja, en que se sigue la falta de cumplimiento
de lo acordado se tenian por despedido, y para que a hazer non
bramto en otra Persona: Venq. to alen. juncionen que se fura
venta 7^a. aniter, en unan. igualm. te. sugeron alo que el re
fexido mance mance, y ante quano pueda salir vella corla
Capilla sin permiso vete Ayuntamiento; y quando lo haga veta
desano aqui los mance que son emple. pceden. para qual
quien juncion que ocurra, y an. mismo la mayor obediencia
entoda al Sr. cura Parroco

Campana Se elige por Campanero a unan. Jores por el año veta elec
cion, quien se le aumentara dos Ducados de R. con la qualidad
de hechar los Pecos de la feria

Procurador Se elige por procurador de la P. el Donado ad Alfonso
Vibiente P. y nombra por acompañada a San Ventura
el año veta eleccion

Rogador Se elige por procurador de la P. de la Rogatoria ad San
Antonio P. por el año veta eleccion

Quinientos Se elige por procurador de la P. el Duen sacero a Pedro
Garcia por el año veta eleccion

Gracia Se nombra por procurador de la P. el Digo sacra de
Gracia a Fern. Garcia por el año veta eleccion

Animas Se nombra por procurador de la P. de las Animas a
don Alfonso Vibiente P. por el año veta eleccion con la
Decima etodo lo que se oca